



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 092
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	MATEO VELÁSQUEZ FLÓREZ
DEMANDADO	DISTRIECOR S.A.S., LAS INGENIERÍAS S.A.S. y PORVENIR S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00575 00
DECISIÓN	REPOSICIÓN EXTEMPORÁNEA

La parte demandante, **interpone recurso de reposición**, el 18 de enero de 2024, contra el auto que rechazó la demanda, el cual **es extemporáneo**, puesto que la providencia atacada de fecha 12 de enero de 2024, fue notificada en estados del 15 de enero de 2024, es decir que el término para radicar la reposición culminó el 17 de enero de 2024 (Art. 63 CPTSS).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: fd989bc44d26e8075de650b2d406dee8132902d3c6efa0aeff2bcc76cb097a60
Documento generado en 23/01/2024 04:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>